

APÉNDICE N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"				
Entidad		Defensoría del Pueblo		
Período de Seguimiento		Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
031-2019-2-0680 Pagos por concepto de racionamiento y movilidad ejecutados a través del fondo de caja chica de la Defensoría del Pueblo periodo nov-dic 2017	Control Específico	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el destinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo comprendidos en los hechos irregulares - Con la Resolución Jefatural n.° 675-2017-DP/OAF de 31 de octubre de 2017, se resolvió modificar la Directiva n.° 001-2017/DP-OAF posibilitando que los servidores bajo los regímenes de los decretos legislativos n.° 728 y n.° 1057 perciban diariamente los montos de movilidad y racionamiento, a razón de S/ 15.00 y S/ 10.00 respectivamente, incumpléndose la normativa y ocasionando perjuicio a la entidad por S/ 79 400,00.	PENDIENTE
		2	Disponer el inicio de las acciones tendentes al recupero de los montos otorgados al personal por concepto de movilidad y racionamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, los mismos que totalizan S/. 79 400,00 y de ser el caso las acciones legales que correspondan para lograr su recupero.	PENDIENTE
016-2019-2-0680 Procesos de contrataciones de servicios efectuados por la Adjuntía para los Derechos de la Mujer	Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Secretaría General a través de la Oficina de Administración y Finanzas, en coordinación con el Área de Logística, implementen mecanismos de control y supervisión permanentes, para lo cual deben dejar constancia del control aplicado, orientado a que:  1.3. Se desponga que al emitirse la conformidad de servicio, las áreas usuarias cuiden de consignar las fechas en las que estas se formulan. 1.4. La Directiva para la Presentación de Requerimientos de Bienes y Servicios incluya procedimientos que regulen los plazos para otorgar conformidad, el pago y aplicación de penalidades en casos de incumplimiento.	PROCESO
029-2018-2-0680 Procesos de contrataciones de bienes y servicios para actividades permanentes 2016 - 2017	Auditoría de Cumplimiento	1	Se implementen mecanismos de control y supervisión permanentes, para lo cual deben dejar constancia del control aplicado, orientado a que: 1.5. Verifiquen el cumplimiento del Artículo 11 del Ley de Contrataciones del Estado.	PROCESO
002-2017-2-0680 Auditoría de Cumplimiento a la Defensoría del Pueblo Procesos de contrataciones de bienes y servicios tecnológico	Auditoría de Cumplimiento	6	Establezcan mecanismos de control que aseguren la presentación de los reportes mensuales de medición de la disponibilidad de todas las sedes y todos los días del mes, a fin de garantizar la adecuada ejecución del servicio contratado.	PROCESO
		7	Establezca mecanismos de control, supervisión y acciones preventivas, para garantizar que el cableado de fibra óptica ubicado en la Sede Central de la Defensoría del Pueblo se encuentre debidamente protegido de la interceptación, interferencia o daño. Asimismo, en futuros procesos de selección se evalúe establecer esta condición en las Bases.	PROCESO
002-2014-2-0680 Examen Especial al proceso de adjudicaciones directas selectivas y proceso por convenios	Examen Especial	1	Con la finalidad que no se continúe presentando las mismas deficiencias de control, gestionar la priorización de la implementación de las recomendaciones del Informe n.° 002-2013-DP/OCI que a la fecha de la emisión del presente documento aún no se ha efectivizado.	IMPLEMENTADA

